

mista nos está desplazando de los espacios verdaderamente públicos (plazas, calles comerciales, centros culturales y deportivos públicos, etc.) y nos aproxima, cada vez más, a esos otros privados, por lo que muchas administraciones están abandonándolos, o en el mejor de los casos reduciendo sus inversiones. Todo ello trae la consecuente generación de importantes déficits (de control natural de accesos, de vigilancia natural, o de refuerzo territorial) en muchos de los espacios públicos que en el pasado fueron hitos relevantes del fenómeno urbano. Cuando para los transeúntes se hace difícil reconocer la titularidad pública o privada de los lugares, se debe en gran medida a que el dominio privado se cierra de un modo cortante y excluyente sobre el dominio público. Y por esa razón se reducen los itinerarios cortos, especialmente aquellos que son exteriores a la vivienda propia y a los espacios públicos y se incrementan los trayectos largos, que trascienden al ámbito del hogar o del barrio, fundamentalmente por espacios privados. El buen uso y el orden de los diversos espacios públicos de la ciudad, y por lo tanto su mantenimiento, corresponde a los gobiernos y administraciones locales, aunque de un modo complementario la responsabilidad de su cuidado recae en la comunidad que hace uso de ellos, y por lo tanto en los individuos que la integran.

**La participación comunitaria.** Es otro de los aspectos ineludibles en las estrategias de prevención del crimen a través del diseño ambiental. Sin la incorporación genérica

de la comunidad, y de los individuos que la configuran, en particular, no hay garantías de asegurar el éxito de esta estrategia participativa. Dicha componente es determinante a la hora de aplicar los diferentes tipos de estrategias preventivas en los momentos de diseño, ejecución y evaluación de los espacios públicos de riesgo.

Estos diagnósticos elaborados por los ciudadanos son fundamentales por la razón de que son precisamente ellos, los que conocen las zonas de mayor inseguridad y riesgo, las posibles necesidades que deben arbitrarse, y sin ellos, además, es imposible el refuerzo de los lazos afectivos con el territorio. La incorporación del ciudadano a las tareas de seguridad permite hablar de la necesidad de coproducir seguridad entre todos los actores involucrados (Smith, 1986). Esta práctica requiere un énfasis en la participación comunitaria de los ciudadanos, y por ello, la colectividad está, hoy día, en el centro de toda acción eficaz de prevención de la criminalidad. Son las personas que viven, se desplazan, trabajan en la comunidad, quienes mejor comprenden los recursos, los problemas, las necesidades específicas y las capacidades de su entorno. Este nuevo polo de atención implica buscar formas y mecanismos adecuados de cómo incorporar a la comunidad, y por otro lado de cuándo hacerlo; en otras palabras, en qué instancias la comunidad puede desempeñar un rol y cuáles son las otras instituciones y organismos llamados a hacer frente a la seguridad.

No se quiere aquí sugerir que la política de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Ciudad Real tengan una base epistémica inspirada en la Escuela de Chicago, ni que los

